


<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 1 de 8

### 1. OBJETIVO

Definir los pasos a seguir por las compañías explotadoras de aeronaves al momento de efectuar el suministro de combustible a los equipos de asistencia en tierra: LOADER / CARGADOR y PAY MOVER los cuales por sus especificaciones técnicas se les dificulta el traslado a las zonas destinada para tal fin por OPAIN S.A.

### 2. ÁREAS DE APLICACIÓN YO ALCANCE


Este documento involucra a todas las empresas que requieran el abastecimiento combustible en la plataforma del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

Inicia con la verificación de la zona para el servicio de abastecimiento y finaliza con la entrega de la zona asignada en las mismas condiciones sin novedades relevantes.

### 3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **ARFF (Aircraft Rescue and Fire Fighting):** Equipo de bomberos aeronáuticos encargados del rescate de las aeronaves y extinción de incendios.
- **Cargo loaders / Cargador:** Equipo utilizado para el cargue o descargue de los pallets de las aeronaves, conformado por dos plataformas independientes que suben o bajan de acuerdo con los requerimientos, esta plataforma tiene una serie de rodillos que facilita el Movimiento de la carga a través de ellos.
- **Carro Tanque:** Vehículo destinado para el transporte y abastecimiento de combustible.
- **CCO – Centro de Control de Operaciones:** División interna de Operaciones OPAIN S.A. encargada de las anomalías, observaciones o cualquier tipo de cambio que afecte, en cualquier medida, la correcta y normal operación, calidad y cantidad de los servicios que el Concesionario debe proveer en el área concesionada.
- **Coordinador(a) Ambiental:** Profesional responsable del cumplimiento de la política y los objetivos de gestión de la organización, los requisitos legales, contractuales y normativos relacionados con la calidad, la salud, la seguridad, el ambiente y los servicios que presta OPAIN S. A.
- **Geopits o geo mallas:** Tejidos o estructuras normalmente elaboradas en polímeros que permiten la contención de hidrocarburos o elementos similares.
- **Inspector(a) de plataforma (IP):** "Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramirez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
REVISÓ	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
APROBO	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 2 de 8

terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicio de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control".

- **Paymover:** Vehículo específico utilizado para el remolque de aeronaves.
- **Tanques móviles:** Equipo destinado para el transporte y abastecimiento de combustible.

#### 4. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Decreto 1609 de 2002, Ministerio de Transporte
- Decreto 1521 de 1998, Ministerio de Minas y Energía.
- Decreto 4299 de 2005, Ministerio de Minas y Energía, Capítulo I, Artículo 1°. Capitulo VII., Artículo 21.
- Decreto 1503 de 2002, Ministerio de Minas y Energía.

#### 5. **DISPOSICIONES GENERALES**

##### 5.1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN PLATAFORMA**

Antes del abastecimiento de los equipos de asistencia en tierra referenciados en el presente instructivo: CARGADORES y PAYMOVER, las compañías interesadas deberán garantizar que los equipos se encuentren cumpliendo con las condiciones técnicas y de operación óptimas para evitar que se presente algún tipo de novedad por fuga, derrame o contaminación.

##### 5.1.1 **Guía para el control de suministro de combustible para los equipos cargo loaders y paymover**


Este instructivo se autoriza para el abastecimiento de combustible de equipos cargo loaders y paymover en las zonas asignadas. (Ver Anexo 1). Este instructivo es de carácter provisional y puede ser cancelado por el Concesionario OPAIN S.A. sin previo aviso.

##### 5.1.2 **Asignación de área para efectuar el procedimiento de abastecimiento de los equipos cargo loaders y pay mover**

Las compañías de asistencia en tierra que requieran efectuar el procedimiento se deben referenciar al Anexo 1 del presente instructivo y trasladar sus equipos a una de las dos (2) zonas de abastecimiento establecidas por OPAIN S. A. de acuerdo con su conveniencia o cercanía:

- Zona 1: Para equipos ubicados en la T1 y T2.
- Zona 2: Para equipos ubicados en la zona de Carga.

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>REVISÓ</b>	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>APROBO</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 3 de 8


### 5.1.3 Requerimientos del equipo de coordinadores ambientales y equipo ARFF

- 1) Contar con la hoja de seguridad de la sustancia y señalar el área de trabajo.
- 2) El vehículo abastecedor y/o tanques móviles deberán estar identificados con los rótulos correspondientes al riesgo principal de las sustancias. Estas deben estar en todas las caras visibles de la unidad de transporte (Naciones Unidas y NFPA 704) de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1609 de 2012 y la norma Técnica Colombiana.
- 3) El vehículo abastecedor y/o los tanques deberán estar provistos de una placa en el tanque que indique la capacidad máxima de carga en peso de acuerdo con la NTC 2801.
- 4) Proteger el suelo, para evitar su contaminación (geopits o geomallas)
- 5) Revisar que no haya fuentes de ignición a los alrededores
- 6) Contar con un extintor mínimo de 10 libras
- 7) Contar con un botiquín de primeros auxilios.
- 8) Contar con un kit contra derrames, el cual debe estar dotado para conjurar una posible emergencia por derrame, de acuerdo con la máxima capacidad de combustible del equipo.
- 9) Se deben apagar los celulares, tanto del conductor como de las personas que se encuentran alrededor del sitio de aprovisionamiento, para evitar cualquier incendio generado por la chispa que puede producirse al realizar o recibir una llamada.
- 10) Si el abastecimiento de combustible se va a realizar con un carro tanque, este debe ser parqueado en posición de salida y debe estar con el motor apagado, igualmente deberá permanecer con sus frenos de emergencia o estacionamiento debidamente aplicados mientras se efectúe el abastecimiento de combustible, con el fin de evitar movimiento alguno.
- 11) El operario que realice el abastecimiento debe contar con los elementos de protección personal (EPP) recomendados en la hoja de seguridad.
- 12) Asegurar que los acoples de las mangueras estén correctos y verificar que el tanque, la tubería, las válvulas y las mangueras no presenten filtraciones o escapes.
- 13) Apagar el motor de los equipos durante el abastecimiento de combustible.
- 14) El encargado del llenado de combustible no debe sobrecargar ni llenar por completo el tanque del equipo o la máquina porque se puede derramar combustible.
- 15) El operador del carro tanque se ubicará en una posición que le permita ver los puntos de llenado y tener un rápido acceso al equipo de bombeo.

### 5.1.4 Abastecimiento de combustible

Una vez se cumplan las condiciones anteriormente establecidas, las compañías interesadas podrán iniciar con el procedimiento de combustible a equipos cargo loader y/o paymover. Se debe tener en

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORÓ</b>	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>REVISÓ</b>	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>APROBO</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 4 de 8

cuenta que el procedimiento podrá realizarse en cualquier horario con un tiempo máximo para su ejecución de dos (2) horas.

Las compañías deberán tener en cuenta la siguiente información:

El grupo ARFF, el equipo de Coordinadores Ambientales y/o el equipo de Inspectores de Plataforma Senior podrán realizar inspecciones aleatorias, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para evitar incidentes y/o accidentes, así como la contaminación de plataforma.

Por requerimientos de la operación, cualquier abastecimiento puede ser cancelado y la compañía de asistencia en tierra responsable deberá coordinar una nueva franja horaria para realizar esta actividad.

#### **5.1.5 Finalización del abastecimiento de combustible**

Las acciones a tener en cuenta después del abastecimiento son:

Verificar que el sitio donde se efectuó el abastecimiento se encuentre seco, es decir que no haya manchas o vestigios de derrames.


Realizar en forma segura la disposición de materiales como paños absorbentes, materiales empleados en la contaminación de limpieza de derrames. (GSS-ET-001 ESTÁNDAR PARA MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS).

En caso de fuga, derrame, contaminación y/o emergencia:

- Elimine la causa del derrame.
- Elimine toda la fuente de ignición.
- Aislé el área y manténgase en contra del viento.
- Utilicé un absorbente como material particulado oleofílico para confinar el derrame.
- Realice lavado del área con desengrasante biodegradable y poca agua, recoja el excedente con más material absorbente o paños, los cuales deberán disponerse también como residuo peligroso, y presentar certificado de disposición final. (GSE-ET-001 ESTÁNDAR PARA MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS)

Adicionalmente cuando se presenten este tipo de novedades la compañía de asistencia en tierra que se encuentre realizando el abastecimiento de combustible, tiene la responsabilidad y obligación de notificarla a Bitácoras OPAIN al número de contacto 322 271 5229 y/o al equipo de Inspectores de Plataforma Senior al número de contacto 322 271 6435.

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>REVISÓ</b>	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>APROBO</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 5 de 8

Todo derrame o contaminación en plataforma deberá ser controlado y limpiado por la compañía causante y el (la) Inspector(a) de Plataforma Senior deberá efectuar el Reporte de Irregularidad Aeroportuaria (RIA) correspondiente cuando aplique.

## 6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

### 6.1. INFRAESTRUCTURA

- Plataforma T1, T2 y Terminal de carga del Aeropuerto Internacional El Dorado.

### 6.2. EQUIPO

- Equipo de comunicación corporativo
- 1 radio frecuencia interna OPAIN S.A
- Cámara Fotográfica.
- Camionetas


### 6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Computador
- Microsoft Office

## 7. DESCRIPCIÓN

ACTIVIDADES		RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
1.	<b>VERIFICAR ÁREA DE SUMINISTRO:</b> La compañía interesada deberá verificar que el área a efectuar el suministro se encuentre libre de F.O.D. y contaminación.	EMPRESA SOLICITANTE	N/A
2.	<b>INICIAR ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A EQUIPO CARGO LOADER O PAYMOVER:</b> La compañía iniciará la actividad de abastecimiento únicamente si cumple con los requerimientos establecidos en el numeral 5.1.3 de presente instructivo.	EMPRESA SOLICITANTE	N/A
3.	<b>NOTIFICAR NOVEDADES DE ABASTECIMIENTO (FUGA, CONTAMINACIÓN, DERRAME O EMERGENCIA):</b> Si aplica, en caso de alguna novedad relevante presentada durante la actividad de abastecimiento la	EMPRESA SOLICITANTE	GOP-FR-090 FORMATO BITACORA NOVEDADES

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORÓ</b>	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>REVISÓ</b>	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>APROBO</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 6 de 8


	compañía deberá notificarla a Bitácoras y/o al equipo de Inspectores de Plataforma Senior. En caso de ser necesario también se notificará al grupo ARFF dependiendo de la gravedad y tipo de novedad. En caso contrario finalizar con la actividad No. 6		DIARIAS DE PLATAFORMA
4.	<b>DESCONTAMINAR ÁREA AFECTADA:</b> La compañía deberá realizar la descontaminación respectiva de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.1.5 del presente instructivo.	EMPRESA SOLICITANTE  GRUPO ARFF (si aplica)	N/A
5.	<b>VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DE DESCONTAMINACIÓN:</b> Se verificará que el área donde se presentó la novedad se encuentre seca y se realizará en forma segura la disposición de materiales como paños absorbentes, materiales empleados en la contaminación de limpieza de derrames. En caso contrario si se observa incumplimiento por parte de la compañía el (la) Inspector(a) de Plataforma Senior realizará el Reporte de Irregularidad Aeroportuaria (RIA) respectivo, e igualmente la compañía deberá realizar las acciones correctivas nuevamente.	INSPECTOR(A) DE PLATAFORMA SENIOR	GOP-FR-090 FORMATO BITACORA NOVEDADES DIARIAS DE PLATAFORMA  GOP-FR-0010 REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA
6.	<b>FINALIZAR LA ACTIVIDAD DE ABASTECIMIENTO:</b> Se retirará la señalización y se enviarán los equipos cargo loader y/o paymover a operación o áreas de estacionamiento permanente asignadas a la compañía.	EMPRESA SOLICITANTE	N/A

<b>8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operativo del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento vigente de OPAIN.</li> </ul>

<b>9. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>GSS-ET-001 ESTÁNDAR PARA MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS</li> </ul>

<b>10. FORMATOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>GOP-FR-090 FORMATO BITACORA NOVEDADES DIARIAS DE PLATAFORMA</li> <li>GOP-FR-0010 REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA.</li> </ul>

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORÓ</b>	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramirez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>REVISÓ</b>	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>APROBO</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 7 de 8

El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema Integrado de Gestión Isolución.

## 11. ANEXOS


Anexo1. Plano áreas asignadas para el abastecimiento de combustible



## 12. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE CAMBIO
1.	Creación del Documento	01/Nov/2014
2.	Modificación del formato del instructivo de acuerdo con la normatividad existente, modificación del nombre del instructivo, y modificación de las actividades del instructivo	01/Jul/2015
3.	Inclusión de disposiciones generales, actualización de las actividades y responsables.	01/Feb/2017
4.	Se actualizan y modifican disposiciones generales del Inspector ambiental de gestión del Riesgo.	01/May/2020

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORÓ</b>	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>REVISÓ</b>	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>APROBO</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CARGO LOADERS Y PAY MOVER</b>		
CODIGO: GOP-IT-009	VERSIÓN: 6.0	Página 8 de 8

<b>5.</b>	Actualizaciones de planilla, plano de anexo, áreas de aplicación y alcance, términos, disposiciones generales, números de contacto de Bitácoras y equipo de Inspectores de Plataforma, plano de áreas asignadas, descripción de las actividades. Eliminación de cargo de Inspector Ambiental de Gestión del Riesgo, reemplazándolo por Coordinador(a) Ambiental. Modificaciones pertinentes de acuerdo con la Guía de Comunicación Incluyente OPAIN.	24/Jul/2022
<b>6.</b>	Modificación de disposiciones generales y actividades adicionando el término Senior al cargo de Inspector (a) de Plataforma. Se realiza modificación a la infraestructura, equipos y herramientas informáticas del instructivo.	08/Feb/2023

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Andrea Juanita Vargas Avellaneda Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar González	Inspectores de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>REVISÓ</b>	Eduardo Andrés Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	08/Febrero/2023
<b>APROBO</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	08/Febrero/2023